

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2022 01087 00.
Demandante: AECSA S.A.
Demandado: ANDRES MAURICIO AYALA MORALES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- **NO TENER EN CUENTA** la notificación realizada por la parte demandante,² habida cuenta que la dirección electrónica (MAURICIOAYALA@MASTURISMO.COM.CO.) a la cual fue remitida no fue informada con anterioridad al juzgado para su autorización.

Aunado que no dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8º de la Ley 2213 de 2022, que dispone:

*“El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, **informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar**” (Destacado fuera del texto).*

2.- **NEGAR** la solicitud de seguir adelante la ejecución, por lo expuesto en precedencia.

3.- **ORDENAR** a la parte demandante realice la notificación del demandado en la dirección reportada en la demanda, esto es:

- Dirección: Cr 56 No. 153-84 BL 7 AP 504- BOGOTÁ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig.

² Dto pdf 8 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68657e633478e62db368299f0062dacb9651b67f406ee1455c58b3b60edd2df0**

Documento generado en 18/08/2023 10:02:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>